

**CONSEJOS MUNICIPALES DE
SALUD.**

**ACTA CONSTITUTIVA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.**

En el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 25 de Marzo del 2009, constituidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal ubicada en la finca marcada con el número 1 de la calle Venustiano Carranza, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal a efecto de constituir los Consejos Municipales de Salud los cuales son integrados por: Consejo Municipal de Salud, Consejo Municipal de Salud y Atención al Envejecimiento, Comité Municipal para la Prevención del VIH/SIDA, Mesa Municipal de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes, Red Municipal para la Prevención de Adicciones, Comité Municipal para la Prevención de Accidentes y Contingencias y Centro de Atención Integral a la Mujer Ce-Mujer, según el Acuerdo de Ayuntamiento con número AA/20090121/0/022 de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal 2007-2009:

Firman de común acuerdo el Órgano de Gobierno Municipal:

ING. FRANCISCO FERNANDO GUERRERO MORENO.
Presidente Municipal de Autlán de Navarro.

M.V.Z. FERNANDO MORÁN GUZMÁN.
Secretario General del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ FIGUEROA.
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

DRA. RAQUEL HUERTA HERNÁNDEZ.
Regidora de Salubridad e Higiene,
Desarrollo y Asistencia Social y Adulto Mayor.



Los Consejos Municipales de Salud han surgido como iniciativa de la Administración 2007-2009 producto de la gestión de la Regidora de Salud y Asistencia Social Dra. Raquel Huerta Hernández, con el objetivo de fomentar en la comunidad Autlense la posibilidad de la Prevención en todos los contextos (Físico, Social, Psicológico y Espiritual), que permita reducir la probabilidad de aparición de una afección o enfermedad social que implique un riesgo a la salud de la comunidad y repercuta en la economía familiar e institucional.

Los Consejos Municipales de salud quedan Constituidos teniendo como Misión y Visión lo siguiente:

Misión:

La Coordinación de los Consejos Municipales de Salud tiene como finalidad principal el fomentar estilos de vida saludables, a partir de la prestación de servicios públicos de calidad creciente basados en la prevención que impulse el desarrollo integral y que eleve la calidad de vida de los y las autlenses.

Visión:

La Coordinación de los Consejos Municipales de Salud será una dependencia interdisciplinaria de atención personalizada que busca mediante la concertación y el aprovechamiento de las fuerzas locales, estatales y nacionales, brindar información actualizada que fomente la cultura de la prevención en las y los autlenses en el transcurso de los próximos veinte años.

Compartimos la visión de un municipio humanista y generoso, que respeta y valora sus costumbres y tradiciones, a la vez que actualiza sus modelos de vida.

Además de trabajar bajo la norma de los siguientes valores:

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Solidaridad
- ✓ Calidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Organización
- ✓ Lealtad
- ✓ Familia

Teniendo como objetivo general:

Lograr la coordinación interinstitucional en la búsqueda de mejores condiciones de vida, mediante acciones específicas para la prevención de adicciones, atención a jornaleros migrantes, atención al envejecimiento saludable, prevención de VIH/SIDA, de violencia intrafamiliar, promoción de equidad de género así como la prevención de accidentes.

Y como objetivos específicos:

- Apoyar en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Autlán de Navarro.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las autlenses, a través de la promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentar la cultura de la prevención, mediante la educación, información y alternativas de crecimiento y desarrollo personal y social.
- Promover el trabajo interinstitucional para otorgar un óptimo servicio y apoyo a los y las autlenses.